

## Consejo Local de Educación Pública

### SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA ANDALIEN SUR

El Consejo Local, es un órgano colegiado que forma parte integrante de cada Servicio Local y que tiene por objetivo colaborar con el director ejecutivo representando ante éste los intereses de las comunidades educativas, a objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.

#### NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA EL CONSEJO LOCAL:

- Ley N°21.040 del 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública, en sus artículos del 49° al 58°.
- Decreto N°102 del 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 21.040 que establece la existencia de Consejos Locales en Servicio Públicos de Educación y siendo las 16:00 horas del día miércoles 07 de agosto del año 2024, procede a constituirse, en su tercera sesión, el Consejo Local de Educación Pública Andalucía Sur.

### 1. ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL:

Nombre	Estamento	Entidad Educativa	Asistencia
Ricardo Ponce Vidal	Equipo Directivo	Colegio Rebeca Matte Bello	Presente
Benjamín Daroch López	Equipo Directivo	Escuela Guillermo Massa	Presente
Elena Sanhueza Cid	Profesional de la Educación	Colegio Rebeca Matte Bello	Ausente
Carmen Sanhueza	Profesional de la Educación	Liceo San Juan Bautista	Presente
Juan Alarcón	Asistente de la Educación	Escuela básica Florida	Presente
Brijida Pino Peña	Asistente de la Educación	Escuela Esther Hunneus de Claro	Presente
Macarena Salazar	Apoderados	Esc. Alejandro Varela Santa María	Justificada
Daimar Madronero	Estudiantes	Liceo San Juan Bautista	Presente
Isabella Zapata	Estudiantes	Esc. Básica Florida	Justificado
Fernando Peña Rivera	Representante de Universidad	Universidad San Sebastián	Justificado
Sybilla Epp	Representante de CFT	Instituto Virgilio Gómez	Presente

### 2. PARTICIPANTES:

- Director Ejecutivo: Gonzalo Araneda Ruiz
- Jefa de Unidad de Participación y Vinculación Territorial: Carolina Arias Arévalo
- Profesional de Participación y Vinculación Territorial: Paulina Vega Moreira

### **3. TABLA DE CONTENIDO:**

- Saludo del presidente (s) del Consejo Local, Sr. Ricardo Ponce V.
- Saludo del director ejecutivo, Sr. Gonzalo Araneda R.
- Varios

### **4. TEMAS TRATADOS**

- Se discutió quién debería dirigir la reunión en ausencia del presidente y se llegó a un consenso para que el director Ricardo Ponce Vidal, asumiera la dirección con la aprobación de los miembros del Consejo.
- Se informó por parte del director ejecutivo, sobre el impacto del temporal en las unidades educativas, en las que no se presentaron inconvenientes con la excepción de la escuela de Agua corta que experimentó inundaciones debido a un tema de construcción.
- Se destacó la importancia de la próxima actividad que llevará a cabo el Consejo Local con el objetivo del fortalecimiento de consejos escolares, y se discutió la posibilidad de gestionar el transporte para asegurar la participación de apoderados y alumnos.
- Se detalló el proceso de elecciones para el período 2024-2025 del Consejo Local y se reconoció la participación activa de varios miembros en el trabajo realizado
- Se informa que desde Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) se aplicará la encuesta “Juventud y Bienestar” a los estudiantes de segundo medio del territorio esta busca conocer las condiciones de vida y bienestar de los adolescentes, si como la relación con el uso de alcohol y otras drogas, con el objetivo de coordinar acciones que mejoren su entorno.
- Se converso sobre el proceso en el que esta la actualización de las bases curriculares del Ministerio de Educación, que beneficia a los estudiantes entre 1 ° básico y 2° medio y se informa que deberían estar listas para el ingreso de la propuesta al Consejo Nacional de Educación en el mes de noviembre de este año.

- Se reconoció la participación de estudiantes en actividades artísticas y deportivas, que se organizan tanto de la unidad de enriquecimiento curricular, en las redes que pertenecen al servicio y de otras instituciones que son invitados nuestros estudiantes.

**5. ACUERDOS:**

- Se gestionará por parte del Servicio Local transporte para la actividad del Consejo Local para estudiantes y apoderados principalmente.
- Próxima sesión en el mes de Septiembre.

**6. MINISTRO DE FE:**

Ratifico que en la sesión se tocaron todos temas mencionados en está acta y asistieron los integrantes mencionados.

Nombre:	Paulina Vega Moreira
Cargo:	Profesional de la Unidad de Participación y Vinculación Territorial Secretaria Ejecutiva
Firma:	



Hora de Término: Finaliza la sesión siendo las 17:00 hrs. del día miércoles 07 de agosto del 2024.